



ACADEMIA DE DANZA FOLCLÓRICA CNSA

La academia de danza folclórica CNSA inicia sus actividades durante este 2024, en el contexto de la celebración de los 120 años de nuestro colegio.

El propósito de esta instancia es generar y formar un grupo estable de estudiantes que puedan participar en las distintas actividades tanto internas como externas, cuyo principal rol sea el fomento de las danzas de nuestro país.

Por ello, es un espacio donde cada estudiante se compromete con los ensayos y participación en esta actividad, lo que involucra la real presencia también de las familias.

De la convocatoria.

1. La convocatoria a ser parte de la academia se inicia la semana del 3 al 8 de mayo.
2. Los estudiantes pueden **preinscribirse** en oficina de recepción con la Srta. Katherine Muñoz.

De la audición

1. Todos los estudiantes que se inscriban deben audicionar para ser seleccionados, con la profesora a cargo de la academia, durante los días 13 y 14 de mayo en horario a informar a cada estudiante y familia.
2. Los estudiantes no deben traer nada preparado para la audición.
3. Los estudiantes que no se presenten a la audición, quedarán fuera de la academia.
4. Se informará a cada apoderado si su hijo/a quedo seleccionado/a en la academia.



De la academia

1. La academia se divide en dos grupos: Enseñanza básica y enseñanza Media.
2. Durante este semestre se convocará a los cursos de 4° básico a IV° medio. Extendiéndose de acuerdo a los cupos a los niveles de Kinder a 3° básico durante el segundo semestre.
3. Los grupos funcionarán los días lunes y martes. Enseñanza básica Lunes 15:40 a 16:40 hrs. Enseñanza media Martes desde las 16:45 a 17: 45 hrs.
4. Los cupos por cada grupo son de un máximo de 26 alumnos.
5. Cada familia, luego de haber sido seleccionado/a su hijo/, debe cancelar el monto de \$ 25.000 anuales por única vez. Esto corresponde a la inscripción en la academia que incluye costos de traslado, viáticos y otros.
6. El vestuario para cada presentación será de cargo del Colegio, sólo de ser el caso se solicitarán accesorios para las presentaciones.
7. Los vestuarios deben ser devueltos de manera íntegra luego de cada presentación.
8. La academia sólo funciona en periodo según calendario escolar.
9. Cada apoderado debe firmar un compromiso que incluye:
 - a. El o la estudiante debe participar de todas las actividades a la que sea convocado/a tanto fuera como dentro del colegio.
 - b. El o la estudiante debe mantener una conducta que sea acorde con los principios que fomenta el Proyecto educativo Institucional.
 - c. El o la estudiante debe asistir a ensayos extras que se indiquen dada una presentación.
 - d. Los o las estudiantes que se encuentre involucrados en faltas graves o gravísimas dentro de nuestro reglamento interno deberán presentar su renuncia a la academia por su conducta incompatible con la representación del colegio.
 - e. Lo mismo el o la estudiante debe procurar tener una asistencia sobre el 85% tanto en las clases regulares como a los ensayos de la academia.
 - f. Dado que los estudiantes que participan dentro de la academia, son representantes del espíritu CNSA y de lo que queremos transmitir como colegio, es que el no cumplimiento de los requisitos, será informado por el responsable de la academia a las instancias internas del colegio.

Atte.

Academia de Danza

Dirección